

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LER/RM/R2106/LP03/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA MOTONIVELADORA, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LERMA, MÉXICO (LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL).**

En el Municipio de Lerma de México, siendo las **14:00 horas** del día **26 de junio de 2019**; reunidos en la sala de cabildo, sito en el segundo piso del edificio del Ayuntamiento de Lerma, México, ubicado en Palacio Municipal S/N., Col. Centro, C.P. 52000, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de Lerma, México cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción II, 36 fracción VI, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículo 45 fracción V, 88 de su reglamento.

Dictamen del Comité de Adquisiciones y Servicios de Lerma, México de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LER/RM/R2106/LP03/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA MOTONIVELADORA, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LERMA, MÉXICO (LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL)** solicitada por la Dirección de Obras Públicas con los recursos Propios 2019.

Dicho dictamen se da de conformidad a lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

1. Según lo establecido en el artículo 125 fracción VII, los municipios tendrán a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, considerándose enunciativa y no limitativamente, las calles del municipio.
2. El Municipio de Lerma, México es considerado por el Estado para ejercer el Recurso Propio para dicha actividad de Mantenimiento y preservación de vialidades y calles del Municipio.
3. La Dirección de Obras Públicas solicita a la Subdirección de Recursos Materiales mediante requisición número 2126 del día 30 de mayo del 2019, donde solicitan la adquisición de una maquina motoniveladora.

**CONSIDERANDO**

1. Que en el periodo comprendido entre la presentación y apertura de propuestas, se llevó a cabo el análisis detallado de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LER/RM/R2106/LP03/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA MOTONIVELADORA, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LERMA, MÉXICO (LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL)** solicitada por la Dirección de Obras Públicas.
2. Que con fundamento en los artículos 35 fracción II, 36 fracción VI, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículo 45 fracción V, 88 de su reglamento, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de Lerma, México elaboran el siguiente dictamen.

Esta hoja forma parte de la acta del DICTAMEN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LER/RM/R2106/LP03/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA MOTONIVELADORA, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LERMA, MÉXICO (LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL)



3. Que el oferente denominado CONSTRUCTORA NANTUCKET, S.A. DE C.V. representada por el [REDACTED], cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, por lo que su proposición es solvente.

En este contexto y una vez que el Comité de Adquisiciones y Servicios de Lerma, México escucha y analiza lo antes expuesto, por unanimidad de votos se comprometen al siguiente:

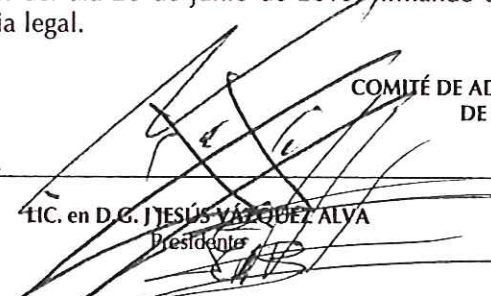
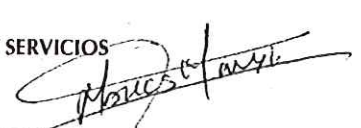

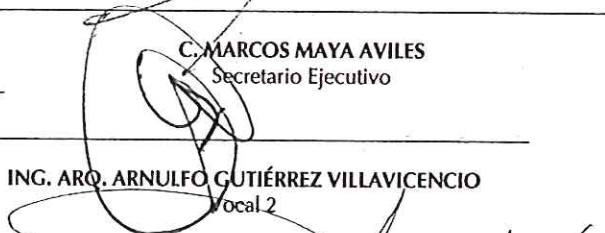


ACUERDO

PRIMERO: Después de revisar toda la documentación necesaria se dictamina procedente otorgar al oferente GRUPO CONTADERO, S.A. DE C.V. representada por el C. CARLOS ROBERTO GARCÍA GUTIÉRREZ la adjudicación del contrato NÚMERO LER/RM/R2106/LP03/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA MOTONIVELADORA, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LERMA, MÉXICO, por un monto \$4'988,600.00 (Cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDO: Solicitando al Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios de Lerma, México; tengan a bien realizar los trámites correspondientes para que dicho dictamen sea la referencia para otorgar el fallo correspondiente a dicho procedimiento.

Una vez leído el dictamen y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto, siendo las 14:27 hrs. del día 26 de junio de 2019, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LERMA, MEXICO

 LIC. en D.G. J JESÚS VÁZQUEZ ALVA Presidente	 C. MARCOS MAYA AVILES Secretario Ejecutivo
 L.A. EFRAÍN GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ Vocal 1	 ING. ARO. ARNULFO GUTIÉRREZ VILLAVICENCIO Vocal 2
 LIC. JESÚS MORALES GUZMÁN Vocal 3	 MTR. FERNANDO LEOPOLDO GONZÁLEZ NUÑEZ Vocal 4